



**SALTA**

**LEY 8440**  
**PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Semana de Concientización de la Osteoporosis en el ámbito de la provincia de Salta.  
Sanción: 06/06/2024; Boletín Oficial 11/07/2024

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º. Institúyase del 20 al 26 de octubre de cada año como la "Semana de Concientización de la Osteoporosis" en el ámbito de la provincia de Salta, conforme a la fecha establecida por la Organización Mundial de la Salud.

Art. 2º. La Autoridad de Aplicación implementa acciones de prevención y concientización sobre la Osteoporosis.

Art. 3º. La Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Art. 4º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputa a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Antonio Marocco - Dr. Carlos Daniel Porcelo - Esteban Amat Lacroix - Dr. Raúl Romeo Medina